

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SOLEDAD

MIEMBROS DE LA MESA GOBERNANTE

Javier Galvan, *Presidente*
Alfredo Flores, *Vice Presidente*
Monica Pantoja, *Secretaria*
Iván A. Ibarra Mora, *Fideicomisario*
Roberto Ocampo, *Fideicomisario*



ADMINISTRACION

Randy Bangs
Superintendente Interino

1261 Metz Rd., Soledad, CA 93960

5 de marzo de 2021

Estimados padres y familias del Distrito Escolar Unificado de Soledad,

ACERCA DE: Plan estatal para la reapertura de escuelas

El 1 de marzo se anunció que el Gobernador y la Legislatura habían llegado a un acuerdo para apremiar la reapertura de escuelas. Se espera que el acuerdo se firme antes del 5 de marzo.

El acuerdo no requiere que las escuelas vuelvan a abrir, pero ofrece incentivos para que los distritos vuelvan a abrir las escuelas para recibir instrucción en persona entre el 1 de abril y el 15 de mayo. El acuerdo aborda cuestiones como plazos, fechas, pruebas de cadencia COVID y las vacunas.

El acuerdo proporciona dos tipos de financiación: (1) financiación para premiar a las escuelas para reabrir y proporcionar instrucción en persona y (2) financiación para más tiempo de aprendizaje e intervenciones académicas.

Reapertura de la escuela e instrucción en persona

Los fondos para la reapertura de escuelas están enlazados a los objetivos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) del distrito (cálculo de estudiantes no duplicado). Para ser elegible para los fondos, los distritos deben comenzar a brindar instrucción en persona entre el 1 de abril y el 15 de mayo. Los niveles de financiamiento estarían en una escala variable dependiendo de qué tan temprano entre las fechas designadas, reabrieran las escuelas (más fondos para una fecha anterior, menos fondos para una fecha más tarde). La instrucción en persona se define como instrucción supervisada por un empleado certificado. Los distritos por debajo de la tasa de casos de COVID de 25 / 100,000 (nivel púrpura) deben ofrecer instrucción a grupos de estudiantes priorizados (estudiantes de inglés, niños sin hogar / de crianza, estudiantes con discapacidades, estudiantes que no participan, y estudiantes que no tienen acceso adecuado a Internet), y todos los estudiantes en los grados TK-2. Los distritos en los niveles rojo / amarillo / naranja deben ofrecer instrucción en persona para grupos de estudiantes con prioridad y todos los estudiantes en grados TK-12 para ser elegible para recibir fondos.

Se requiere que los distritos en el nivel púrpura sigan los pasos de exámenes del Departamento de Salud Pública de California para estudiantes y personal. Los distritos en los niveles rojo / naranja / amarillo deben seguir los planes de seguridad locales de COVID con respecto a las pruebas. Una vez abiertas, las escuelas deben brindar instrucción continua hasta el final del año escolar 2020-2021. No habría ninguna sanción si un distrito tuviera que cerrar las escuelas que habían sido reabiertas en caso de un aumento en la tasa de casos de COVID.

El acuerdo da prioridad a las vacunas del personal escolar que brinda servicios en persona, pero no requiere una vacuna como requisito previo para brindar instrucción en persona. El acuerdo no hace referencia a "negociación colectiva" o "memorando de entendimiento."

Intervenciones académicas y tiempo de aprendizaje ampliado

El acuerdo proporciona fondos aparte para apoyar la instrucción en persona y el aprendizaje a distancia. Los fondos se pueden gastar en extender el tiempo de aprendizaje (días de instrucción o minutos de instrucción), escuela de verano u

otras acciones que aumenten el tiempo de instrucción; acelerar el progreso de los estudiantes para cerrar las brechas de aprendizaje que pueden incluir tutoría, aprendizaje en grupos pequeños y otras estrategias proporcionadas por personal certificado o clasificado; apoyos integrados para abordar las barreras de aprendizaje, incluida la salud, el asesoramiento, servicios de salud mental, programas de alimentación, aprendizaje socioemocional y los apoyos para las familias; centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a Internet y otros apoyos académicos; apoyo a los estudiantes de secundaria con deficiencia de créditos para completar los requisitos de promoción o graduación para mejorar la elegibilidad para asistir a la universidad; servicios académicos adicionales para los estudiantes, como pruebas de diagnóstico, seguimiento del progreso y evaluaciones comparativas; y capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias, prácticas informadas sobre el trauma, participación del estudiante y la familia y cómo abordar las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes. El plan para el uso de los fondos debe enviarse al estado antes del 1 de junio de 2021.

¿Qué significa esto para el Distrito de Soledad?

El condado de Monterey y Soledad USD permanecen en el nivel púrpura (la última tasa de casos de COVID anunciada fue 10 / 100,000). Como tal; seríamos elegibles para reabrir para recibir instrucción en persona para los grados TK-2 y grupos de estudiantes priorizados en otros grados. A partir de este mensaje, aún no se ha establecido una fecha para la reapertura. Hemos comenzado el proceso para planificar la reapertura de nuestras escuelas. Se están programando reuniones para abordar instrucción, salud y la seguridad, las operaciones, participación de los estudiantes y el apoyo familiar para actualizar el Marco de Reapertura de Escuelas aprobado por nuestra Mesa Gobernante en julio de 2020. También programaremos reuniones con nuestras uniones del personal para establecer Memorandos de Entendimiento para la reapertura de la escuela. Y como se envió a principios de esta semana, nuestro distrito proporcionará una clínica de vacunas de COVID para que los empleados reciban la primera dosis el 8 de marzo. La clínica de la segunda dosis se programará para la primera parte de abril.

Estaremos pidiendo la participación de los representantes de padres sobre la reapertura de la escuela. Nuestro plan de seguridad de COVID se repasará con padres interesados. También pediremos la opinión de los padres mediante una encuesta sobre las preferencias para que sus estudiantes regresen a instrucción en persona (para los grados permitidos) o permanezcan en el aprendizaje a distancia.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestros padres y familias que han apoyado a sus estudiantes en el aprendizaje a distancia durante el período de cierre de la escuela. Su apoyo ha sido muy apreciado por nuestros maestros y personal.

Continuaremos brindando información adicional a medida que esté disponible.

Atentamente,

Randy Bangs

Randy Bangs
Superintendente Interino